

EXP-UNC: 0015289/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada carrera se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Cecilia Beatriz Gómez DNI 31744830 titulado: El estatuto del cuerpo en el psicoanálisis lacaniano. Aproximaciones teóricas y constataciones clínica;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

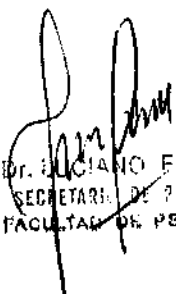
ARTÍCULO 1º: Dar por APROBADO el Proyecto de Trabajo final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana titulado: "El estatuto del cuerpo en el psicoanálisis lacaniano. Aproximaciones teóricas y constataciones clínica" presentado por la Lic. Cecilia Beatriz Gómez DNI 31744830.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Pablo Muñoz como Director del Proyecto de Trabajo Final mencionado en el artículo 1º.

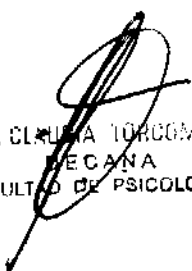
ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

845


Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA